

# AVISO PÚBLICO

## INVITACIÓN A COMERCIANTES DE SAN JUAN PARA PARTICIPAR DE LA ORIENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VALES DE ALIMENTOS

El Gobierno Municipal de San Juan invita a los pequeños, medianos y grandes comerciantes de San Juan, dedicados a la venta de alimentos, que sean elegibles a participar de la actividad de Vales de Alimentos. Para llevar a cabo dicha actividad, el Municipio ha recibido una asignación por parte del Departamento de la Vivienda Estatal de fondos Community Development Block Grant - COVID 19, ascendente a \$143,874.83. Estos fondos serán utilizados para el Servicio Público de Envejecientes del Municipio de San Juan.

El propósito de esta actividad es promover y fomentar el desarrollo económico de los pequeños, medianos y grandes comerciantes del Municipio de San Juan. La orientación se llevará a cabo en:

### **SALÓN DE CONFERENCIA DE FINANZAS** **Piso #5, Torre Municipal**

**#160 Ave. Carlos E. Chardón**  
**San Juan, P.R. 00738**

**Martes, 21 de febrero de 2023**  
**10:00 a.m.**

Se exhorta a los comerciantes del Municipio de San Juan a que participen de esta orientación, para que puedan participar del Programa de Vales de Alimentos subvencionado con dichos fondos. Si algún comerciante del Municipio de San Juan tiene alguna pregunta sobre este aviso, se puede comunicar al (787) 480-3891.

Personas con alguna diversidad funcional y/o necesidades especiales que deseen participar de la orientación, deberán comunicarse con la Oficina de Asuntos Federales del Municipio de San Juan al (787) 480-3891.

Igualdad de Oportunidad en la Vivienda, 24 CFR 982.53: La Ley Federal de Igualdad de Vivienda prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, situación familiar o discapacidad.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de febrero de 2023.



**Lcdo. Israel O. Alicea Luciano**  
Administrador de la Ciudad Capital